

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-3292



Fecha de ingreso: 11-10-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-11-2022

Folio: 2022-3292

Certificado de ingresos:

SELLO



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARTHA ELENA PEREYRA
Domicilio: CALLE NOCHEBUENAS 102 COLONIA CAMPESINA NUEVA
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-153-072-00002-00-0000
Propietario: MARTHA ELENA PEREYRA
Domicilio: CALL NOCHEBUENAS 102 COLONIA CAMPESINA NUEVA

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE DICIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	50.02	5.70	COCHERA	536.14
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	50.02	5.70		107.23
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	53.61
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	50.02	5.70		107.23
TOTALES			0.00	150.06	17.10		\$ 804.21

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-11-2022 11:21:52

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d02150085570af4173dc622c84ad9da7945a78fbd71163c021439d9c6f995c6ff95a0d3f838fb9d4f13c6ea6fde